Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

17208 ***Modificación de crédito 10/2015 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2015***

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito 10/2015 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2015, que fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo 170, pueden presentar reclamaciones con sujeción los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
b) Oficina de presentación: Registre General
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Consell, 25 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
Andreu Isern Pol.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/175/936770